

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO** D.A.E.M

> MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIO (A) DE **EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 3.999

23 DIC 2014 RETIRO.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes nº 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N°75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art.8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de asignación Familiar de la caja de Compensación de los Héroes de fecha 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a

funcionario de Educación que se indica:

NOMBRE

ALEXANDRA CUTIÑO LOPEZ

RUT

16.462.786-1

CARGO

DOCENTE ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR

NOMBRE

VICENTE YAÑEZ CUTIÑO

DESDE

01-09-2014

HASTA

31-12-2025

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. De Educación Municipal.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RIGO RAMINEZ PARR

Alcalde

DAE MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe D.A.E.M

ERARDO BAYER TORRES

ecretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/evf **DISTRIBUCIÓN:**